

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 18** *ORDEN 1377/2010, de 23 de abril, por la que se establecen las disposiciones de aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el ámbito de la Comunidad de Madrid y de la tramitación conjunta de las solicitudes de ayudas complementarias a las mismas.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en los años 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, establece la normativa básica aplicable a los regímenes de ayuda comunitarios contemplados en el Reglamento (CE) 73/2009, de 19 de enero de 2009, del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1290/2005, (CE) 247/2006 y (CE) 378/2007, y se deroga el Reglamento (CE) 1782/2003.

El Plan de Desarrollo Rural para la Comunidad de Madrid para el período 2007-2013, fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2008, definiendo el conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas entre la Unión Europea, el Estado español y la Comunidad de Madrid de directa aplicación a la Comunidad de Madrid. Entre ellas se regulan las ayudas a la forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales.

La aprobación y regulación de estas ayudas cofinanciadas por la Comunidad de Madrid quedan sujetas a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; al Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas por parte de la Comunidad de Madrid, y al Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la citada Ley 2/1995, en materia de bases reguladoras de subvenciones, en todo lo que no se opongan a la Ley 38/2003. No obstante, en la presente Orden se regula la tramitación conjunta de las solicitudes de estas ayudas con los pagos directos a la agricultura y ganadería de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 26.3.1.4 de la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, tiene la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene competencias en la materia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 7/2007, de 20 junio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, y lo dispuesto en el Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones; la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas por parte de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la citada Ley 2/1995,

DISPONGO

Capítulo I

*Disposiciones generales***Artículo 1***Objeto y ámbito de aplicación*

El objeto de la presente Orden es:

- Desarrollar para su aplicación en la Comunidad de Madrid determinados aspectos, contemplados por el Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, en relación con:
 - a) El pago correspondiente al régimen de pago único para los titulares de los derechos, según lo establecido en el artículo 3 apartado 1 del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre la aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas en el mismo a partir de la campaña 2010-2011, y de acuerdo con el título II del Real Decreto 66/2010.
 - b) Los regímenes de ayuda por superficie contenidos en el título III del Real Decreto 66/2010, correspondientes a los productores de proteaginosas, arroz, frutos de cáscara, patatas para fécula, semillas, algodón, tomate para transformación y remolacha azucarera.
 - c) Los regímenes de ayuda por ganado vacuno contenidos en el título IV del Real Decreto 66/2010.
 - d) Pagos adicionales a los productores, por aplicación del artículo 69 del Reglamento (CE) 1782/2003, de 29 de septiembre, del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común, contenidos en el título V del Real Decreto 66/2010.
 - e) Ayudas específicas a los productores por aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009, de 19 de enero, del Consejo, recogidas en el título VI del Real Decreto 66/2010.
- Establecer el plazo para la presentación de las solicitudes de pago de la anualidad correspondiente y publicar los modelos de solicitud de pago de las ayudas a forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, para el período 2007-2013, para la tramitación conjunta de la solicitud de las mismas dentro del procedimiento de Solicitud Única de Pago

Artículo 2*Solicitud única: Plazo y presentación*

Los agricultores que deseen obtener en el año alguna o algunas de las ayudas citadas en el artículo 1 deberán presentar una solicitud única dirigida a la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, siempre que la explotación o la mayor parte de la superficie de la misma se encuentre en la Comunidad de Madrid y en caso de no disponer de superficie, deberá tener el mayor número de animales en esta Comunidad.

La solicitud única se presentará en los plazos establecidos en el artículo 99 del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, o, si son ampliados, en los que disponga el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

La solicitud se cumplimentará en el modelo del Anexo I y podrá presentarse en el Registro de la Dirección General del Medio Ambiente, en los Registros de las Delegaciones Comarcales de Medio Ambiente o en cualquier Registro, ya sea de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de Ayuntamientos que hayan firmado el correspondiente convenio, en oficinas de Correos y en representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, o por cualquier otra de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes pueden encontrarse en la página web de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org accediendo al enlace de “servicios y trámites”.

Si la solicitud de ayuda no reúne los requisitos exigidos, no se aporta la totalidad de la documentación exigida o existen defectos en la documentación aportada, se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, subsane los defectos advertidos o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud de ayuda, previa resolución, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 99.4 del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, se admitirán solicitudes de ayudas hasta veinticinco días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo establecido, en cuyo caso, y a excepción de los casos de fuerza mayor y circunstancias excepcionales, los importes se reducirán un 1 por 100 por cada día hábil en que se sobrepase dicha fecha. Si el retraso es superior a veinticinco días naturales, la solicitud se considerará inadmisibile.

Estos plazos, según se establece en las diferentes órdenes de convocatoria de las ayudas a la forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales, le serán de aplicación a la solicitud de las mismas. Para ello se seguirán las instrucciones y modelos de solicitud aprobado en la presente Orden para la tramitación de la Solicitud Única de Pago.

Artículo 3

Modificación de las solicitudes

La solicitud podrá ser modificada después de la fecha límite para su presentación, y hasta el 31 de mayo. Podrán añadirse parcelas agrícolas no declaradas en la solicitud de ayuda, y podrán introducirse cambios relativos a la utilización o al régimen de ayuda, siempre que se cumplan los requisitos fijados en las normas aplicables al régimen de ayuda correspondiente, según se establece en el artículo 14 del Reglamento (CE) 1122/2009, de 30 de noviembre, de la Comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, toda solicitud de ayuda podrá ser corregida en cualquier momento posterior, en caso de errores manifiestos, como se establece en el artículo 21 Reglamento (CE) 1122/2009, de 30 de noviembre, de la Comisión.

La solicitud de ayuda podrá ser retirada total o parcialmente, por escrito, en cualquier momento, excepto cuando la autoridad competente haya informado al productor de la existencia de irregularidades, o le haya informado de la intención de someter a control sobre el terreno. Cuando este control haya puesto de manifiesto irregularidades no se permitirá retirar las partes de la solicitud de ayudas afectadas por estas, de acuerdo con el artículo 25 Reglamento (CE) 1122/2009, de 30 de noviembre, de la Comisión.

Todas estas incidencias se declararán en el documento PAC-3 (Anexo II).

Para las solicitudes de ayuda a la forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales se estará a lo establecido en sus correspondientes órdenes de bases y de convocatoria anual.

Artículo 4

Resoluciones y pago

El otorgamiento y pago o la denegación de las ayudas solicitadas se efectuará mediante Resolución individualizada del Director General del Medio Ambiente.

El plazo máximo de resolución será de nueve meses, contados desde la convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de la subvención por silencio administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución expresa o, en su caso, la desestimación presunta de la solicitud, podrán interponer los interesados recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para las solicitudes de ayuda a la forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales se estará a lo establecido en sus correspondientes órdenes de bases y de convocatoria anual.

Capítulo II

*Régimen de pago único***Artículo 5***Admisibilidad al régimen de pago único.*

Tendrán derecho a percibir el pago único los agricultores que:

- a) Sean titulares de derechos de pago único en virtud de las asignaciones realizadas en los años 2006 a 2009, o por tratarse de receptores de derechos transferidos por cesión.
- b) En virtud del Reglamento (CE) 73/2009, de 19 de enero, del Consejo, obtengan derechos de pago único derivados de:
 - 1.º El desacoplamiento total, en el año 2010, de los regímenes de ayuda de cultivos herbáceos, prima a la calidad del trigo duro, ayuda al olivar y primas por oveja y cabra, conforme a lo establecido en los artículos 64 y 65 del citado Reglamento.
 - 2.º La integración en el régimen, a partir del año 2010, de la prima al arranque de viñedo, conforme a lo establecido en el artículo 33.1.b) y el apartado B del Anexo IX del citado Reglamento.
 - 3.º La integración en el régimen, en el año 2010, de la ayuda a la destilación de alcohol de uso de boca, conforme a lo establecido en el artículo 33.1.b) y el apartado C del Anexo IX del citado Reglamento.
 - 4.º La integración en el régimen, en el año 2010, de las superficies con plantaciones de cítricos existentes a 30 de septiembre de 2006.
- c) En virtud del Reglamento (CE) 73/2009, de 19 de enero, obtengan derechos de pago único:
 - 1.º De la reserva nacional regulada mediante el artículo 41 del citado Reglamento.
 - 2.º Mediante cesiones, reguladas en el artículo 43 del citado Reglamento.

Artículo 6*Solicitud de admisión al régimen de pago único*

Todos aquellos agricultores a los que se les vayan a asignar derechos y que no posean en propiedad derechos de pago único previos en el momento de presentar su solicitud única o que pertenezcan a sectores que se incorporan por primera vez al régimen de pago único deberán solicitar la admisión al Régimen de Pago Único para poder participar en el mismo y recibir la asignación de derechos definitivos que les corresponda a través del modelo de solicitud única, en el plazo establecido para presentación de la misma.

Artículo 7*Alegaciones a la asignación provisional de derechos de pago único*

1. Los agricultores a los que se les comunique la concesión de derechos provisionales de pago único como consecuencia de la incorporación al mismo de los regímenes de ayudas relacionados en esta Orden, podrán presentar alegaciones a esta concesión en el período de presentación de solicitud única.
2. Las alegaciones a los derechos provisionales comunicados podrán ser de cuatro tipos:
 - a) Inicio de actividad durante el período de referencia.
 - b) Causa de fuerza mayor o dificultades excepcionales en el período de referencia.
 - c) Cambios de titularidad de la explotación.
 - d) Solicitud de corrección de errores.

Artículo 8*Solicitud acceso reserva nacional y cesiones de derechos*

1. Solicitud a la reserva nacional:
 - a) Los agricultores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 23 del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, deberán presentar la solicitud de derechos a la reserva nacional entre el 1 de febrero y el 30 de abril de cada año.

No obstante, en el caso de sentencias firmes o actos administrativos firmes, si la notificación se ha recibido por el interesado con posterioridad al día 1 de abril, la solicitud podrá presentarse en la campaña en curso o en la posterior.

- b) Para el cálculo y la asignación de derechos de la reserva nacional, se aplican los criterios establecidos en los artículos 25 y 26 respectivamente del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre.
- 2. Cesiones de derechos de pago único:
 - a) Las cesiones de derechos de ayuda de pago único se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, aplicándose las retenciones que establece el artículo 28 del citado Real Decreto.
 - b) El período de comunicación de las cesiones se iniciará el 1 de noviembre y finalizará seis semanas antes de la finalización del plazo de presentación de la solicitud única del siguiente año.

Capítulo III

Pagos acoplados y regímenes específicos

Regímenes de ayuda al sector ganadero

Artículo 9

Condiciones de justificación de los derechos especiales

En caso de que la justificación de los derechos especiales no se realice con hectáreas admisibles, se considerará que se ha respetado el requisito relativo a actividad ganadera si cumple que, esta actividad, expresada de Unidades de Ganado Mayor (UGM), durante el período de retención o la ayuda acoplada por vaca nodriza o por oveja y cabra es, al menos, el 50 por 100 de la actividad ejercida en el período de referencia.

En el caso de no solicitar alguna de las ayudas acopladas de las citadas en el párrafo anterior, se determinará la media ponderada de animales presentes en la explotación durante un período de doce meses que comenzará el 1 de enero de cada año.

Artículo 10

Prima por vaca nodriza

Cualquier variación del número de animales objeto de solicitud, incluido su traslado, deberá ser comunicado por el solicitante mediante escrito dirigido a la Dirección General del Medio Ambiente en el plazo de diez días hábiles siguientes a partir del conocimiento del hecho.

A efectos de comunicación de bajas por causas naturales de la vida del rebaño y por causa de fuerza mayor, se tendrán en cuenta las notificaciones a la base de datos de identificación y registro de bovinos.

Las sustituciones de vacas nodrizas y novillas deberán comunicarse mediante escrito dirigido a la Dirección General del Medio Ambiente. Tendrán lugar en un plazo de veinte días siguientes a la fecha de salida del animal de la explotación, se deberán anotar en el libro de registro a más tardar el tercer día de la sustitución y se informará a la Dirección General del Medio Ambiente durante los siete días hábiles siguientes a la sustitución.

Cuando el solicitante desee acreditar un rendimiento lácteo medio de su explotación superior a 6.500 kilogramos de leche por vaca y año deberá presentar un certificado oficial en el que conste este rendimiento que será tenido en cuenta a efectos del cálculo de animales primables.

Artículo 11

Primas por sacrificio

En el caso de animales exportados vivos a un país no perteneciente a la Unión Europea, al menos con quince días de antelación a la fecha de carga en la explotación, se deberá comunicar a la Dirección General del Medio Ambiente mediante escrito, conforme al modelo del Anexo III la fecha prevista de carga de dichos animales.

Artículo 12*Declaración de participación de los establecimientos de sacrificio*

Los establecimientos de sacrificio autorizados que deseen participar como colaboradores en el régimen de primas por sacrificio y estén ubicados en la Comunidad de Madrid, deberán comunicar su participación a la Dirección General del Medio Ambiente, antes de iniciar el sacrificio de animales por los que se solicitará la prima.

A tal fin, el establecimiento deberá presentar una declaración de participación que contenga, al menos, los siguientes extremos:

- a) Identificación del establecimiento, incluyendo el número de registro sanitario y el número de registro de explotaciones atribuido en virtud del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.
- b) El compromiso de llevar un registro, que podrá estar informatizado, relativo a los sacrificios de todos los animales bovinos, que incluya, como mínimo:
 1. Fecha de sacrificio.
 2. Números de identificación de animales, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre.
 3. Números de identificación de las canales, relacionados con los de los animales.
 4. Peso de cada una de las canales de los bovinos de edades comprendidas entre los seis y menos de ocho meses.
- c) Descripción de la presentación y el faenado habitual de las canales de los bovinos de más de un mes y menos de ocho meses que se utiliza en el establecimiento y el compromiso de realizar la determinación del peso de las canales conforme al procedimiento descrito en el Anexo VI del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero.
- d) El compromiso de someterse a los controles que establezca la Dirección General del Medio Ambiente y colaborar a la realización de los mismos.
- e) Autorización expresa al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para publicar sus datos en la relación de establecimientos que participen como colaboradores en el régimen de primas por sacrificio.

El incumplimiento de alguno de los compromisos contenidos en la declaración de participación o de las obligaciones establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, o del plazo establecido para la comunicación de las bajas al servidor central de la base de datos del sistema de identificación y registro de los bovinos, dará lugar a la exclusión del establecimiento de la participación en el régimen de primas durante un año, sin perjuicio de las responsabilidades de toda índole que pudiera derivarse, especialmente, las recogidas en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Los establecimientos que antes de la entrada en vigor de la presente Orden hubieran presentado la declaración de participación en el régimen de primas por sacrificio y no hubieran sido excluidas del mismo, estarán exentos de realizar una nueva declaración de participación.

DISPOSICIONES FINALES**Primera***Supletoriedad*

Todo lo no dispuesto en la presente Orden se regirá por lo establecido en el Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre aplicación del régimen de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

Para las solicitudes de ayuda a la forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales se estará a lo establecido en sus correspondientes órdenes de bases y de convocatoria anual.

Segunda*Habilitación*

Se faculta al Director General del Medio Ambiente para dictar las Resoluciones y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Tercera*Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de abril de 2010.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 1000/2010, de 9 de abril), el Director General de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.



Dirección General de Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



UNIÓN EUROPEA
FEAGA-FEADER

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud Única**1.- Datos del interesado:**

NIF/NIE		Apellidos	
Nombre/Razón Social			
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Apellidos	
Nombre			
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
	Tipo de vía		Nombre vía				Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad	
							Provincia	

4.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Impreso de la solicitud única	☐
Resto de documentación requerida (*)	☐

(*) Se aportará la documentación que se ha indicado en el impreso de la solicitud única generado por GISW.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero GISW, cuya finalidad es Recoger los datos generados en las solicitudes de ayudas de la Política Agraria Común, y podrán ser cedidos a la Unión Europea, a la Administración Pública y a las Administraciones de otras Comunidades Autónomas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General del Medio Ambiente

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL IMPRESO DE SOLICITUD ÚNICA.

Para la presentación y tramitación telemática del impreso de Solicitud Única (Ayudas Política Agraria Común y Ayudas de Medidas de Acompañamiento/Forestación de tierras agrícolas, Indemnización Compensatoria en Zonas de Montaña y Agroambientales) se procederá de la siguiente manera:

- 1) Para iniciar el procedimiento. Se incluirán los datos del impreso de solicitud única que aparece dentro de la aplicación GISW, disponible en la siguiente dirección de Internet:

https://gestionamadrid.org/gisw_public

El acceso a GISW se realiza mediante certificado digital o mediante la introducción de usuario y password. En caso de querer acceder con usuario y password, deberá solicitarlo al Área de Política Agraria Común, Subdirección General de Desarrollo Rural de la Dirección General del Medio Ambiente.

Una vez cumplimentada y estando conforme, el beneficiario de las ayudas, con la declaración realizada, éste procederá al bloqueo de dicha solicitud, en GISW, y seleccionará la opción de imprimirla, bien en soporte papel o bien en formato electrónico con archivo de extensión PDF.

- 2) Para poder tramitar esta solicitud, en formato digital PDF, a través de la Administración Telemática de la Comunidad de Madrid, se accederá a la sección de "Servicios y Trámites" del sitio www.madrid.org. Allí seleccionará el impreso denominado "Solicitud Única" al que anexará el archivo en pdf obtenido en el paso anterior, así como el total de la documentación aportada a la misma.

Este nuevo impreso telemático podrá ser firmado digitalmente, por el beneficiario o bien por su representante legal, procediéndose a iniciar el envío y tramitación telemática de la solicitud final mediante su remisión electrónica al Registro Telemático de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

En este envío telemático el sistema le asigna, de forma automática, el número de registro de entrada en la Comunidad de Madrid. Este número deberá ser anotado y guardado por el beneficiario para poder realizar cualquier tipo de consulta o reclamación.

Notas:

- El impreso "Solicitud Única", obtenido en la sección de "Servicios y Trámites" del sitio www.madrid.org, se presentará solo en caso de tramitación electrónica.

- Los números y asteriscos que se encuentran entre paréntesis, en el formulario telemático de Solicitud Única, corresponden a instrucciones o aclaraciones para el solicitante.

- Para más información puede acudir al Área de Política Agraria Común, Subdirección General de Desarrollo Rural y al Área de Agricultura de la Subdirección General de Recursos Agrarios, ambas de la Dirección General del Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, con sede en la Ronda de Atocha, 17, planta 2ª y 3ª - Madrid 28012.

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		DATOS GENERALES PAC-0 (MODELO A)	UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro	

SOLICITUD ÚNICA**1.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

NIE	DNI	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL	
MUNICIPIO	CÓDIGO	PROVINCIA	CÓDIGO	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	MÓVIL	ALERTA SMS (1)	

2.- DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / CÓNYUGE	DNI	NIF

3.- ENTIDAD BANCARIA

ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

4.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN

☐ Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)
--

SE COMPROMETE A:

1. Devolver los importes de las primas percibidas indebidamente, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementada, en su caso, en el interés legal correspondiente.
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas y primas.

DECLARA:

1. Que NO HA PRESENTADO ninguna otra solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña, salvo las eventualmente presentadas para la prima al Sacrificio.
2. Que no ha presentado en otra Comunidad Autónoma en esta campaña ninguna otra solicitud por estos regímenes de ayuda.
3. Que los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
4. Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Comunidad de Madrid, para la concesión de ayudas y primas solicitadas.

(1): Si marca esta casilla, se activa un nuevo servicio de alertas vía SMS a su móvil para que la Administración pueda tenerle al corriente de cuestiones relacionadas con su solicitud.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero GISW, cuya finalidad es Recoger los datos generados en las solicitudes de ayudas de la Política Agraria Común, y podrán ser cedidos a la Unión Europea, a la Administración Pública y a las Administraciones de otras Comunidades Autónomas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA DATOS GENERALES PAC-0 (MODELO B1)		UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional y en la reglamentación comunitaria, le sean concedidas:

AYUDAS SUPERFICIES

- ☐ Prima específica a las proteaginosas.
☐ Superficies forrajeras a efectos de notificar la densidad ganadera y los pagos por extensificación.

PAGO ÚNICO

- ☐ Admisión en el régimen de Pago Único.
☐ Cobro de Pago Único por los derechos solicitados.
☐ Asignación de derechos de la Reserva Nacional.
☐ Cesión de derechos.
☐ Alegaciones a la asignación provisional de Derechos de Pago Único.

REGÍMENES DE AYUDA ESPECÍFICOS

- ☐ Ayudas a la producción de semilla.
☐ Ayudas a los frutos de cáscara.
☐ Ayudas a la remolacha azucarera.
☐ Otros.

PRIMAS GANADERAS

- ☐ Prima por vacas nodrizas.
☐ Prima por sacrificio de Bovinos.

PAGOS ADICIONALES (Art. 69 del R(CE) 1782/2003)

- ☐ Explotaciones que mantengan vacas nodrizas.
☐ Producción carne de vacuno de calidad.
☐ Sector lácteo
☐ Remolacha y caña de azúcar.

AYUDAS ESPECÍFICAS (Art. 68 R(CE) N° 73/2009)

- ☐ Fomento rotaciones cultivo en seco.
☐ Calidad de las legumbres.
☐ Producción de calidad ovino y caprino.
☐ Compensación desventajas ligadas a la viabilidad económica en ovino y caprino de carne.
☐ Sector lácteo en zonas vulnerables.
☐ Fomento producción de productos lácteos de calidad.
☐ Otros: _____

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
 Dirección General del Medio Ambiente

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA DATOS GENERALES PAC-0 (MODELO B2)	UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER						
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA _ _ _ _ _	Etiqueta de registro						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		<table border="1"><tr><td>NIE</td><td>DNI</td><td>NIF</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	NIE	DNI	NIF			
NIE	DNI	NIF						

MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

- ☐ Ayuda a las medidas agroambientales.
- ☐ Ayuda a la forestación de tierras agrícolas.
- ☐ Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas de montaña.

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
--------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA RESUMEN DE CULTIVOS		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

RESUMEN DE CULTIVOS DECLARADOS (CAMPAÑA ACTUAL)

CULTIVO	SECANO (ha.)	REGADÍO (ha.)	TOTAL (ha.)
TOTALES (ha.)			

SUPERFICIE TOTAL DETERMINADA EN LA CAMPAÑA ANTERIOR

CULTIVO	SECANO (ha.)	REGADÍO (ha.)	TOTAL (ha.)
TOTALES (ha.)			

En caso de existir una diferencia superior al 3% entre la superficie determinada de la campaña anterior y lo declarado en esta solicitud, deberá presentar justificación documental que explique dicha diferencia.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

DECLARACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS (excepto frutos secos)[illegible]

(10) Marcar con una "X" en caso de solicitar Indemnización Compensatoria en Zonas de Montaña

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General del Medio Ambiente

DECLARACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS DE FRUTOS SECOS

(1): Marcar con una X en caso de presentar croquis.
(2): Marcar con una X en caso de no solicitar la ayuda acoplada.
(3): Marcar con una X en caso de haber presentado alegación SIGPAC.

En _____ a _____ de _____

Firma

Hoja__de__

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General del Medio Ambiente

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA PAC-2 DOCUMENTACIÓN		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo consulta (*)
DNI/NIF del solicitante (personas físicas).	☐	☐
NIF del solicitante (personas jurídicas)	☐	
NIF del representante legal (personas físicas).	☐	☐
Certificado de la entidad financiera que acredite la titularidad de la cuenta corriente o libreta, por parte del beneficiario. (**)	☐	
Documento público o privado, que acredite la potestad del representante legal para actuar en nombre de la persona jurídica. Escritura, poder judicial, estatutos, Reglamento interno, etc.	☐	
Certificado de adjudicación, expedido por la autoridad competente, de pastos comunales en el que se exprese el número de Has. y el periodo de utilización que corresponde al beneficiario.	☐	
Croquis acotados, sobre referencia SIGPAC que permitan situar y localizar las parcelas agrícolas para las que se solicitan las ayudas, excepto superficie forrajera y pastos permanentes de uso común, cuando dichas superficies no coincidan con uno o varios recintos SIGPAC en su totalidad.	☐	
Justificación suficiente, a juicio de la Dirección General del Medio Ambiente, de las parcelas sin referencia SIGPAC.	☐	
Contrato de multiplicación de semillas.	☐	
Justifica la pertenencia a una O.P. de frutos de cáscara.	☐	
Declaración de Agricultor profesional. Para el complemento de la ayuda de frutos de cáscara .	☐	
Justificación documental explicando la existencia de una diferencia superior al 3% entre la superficie determinada en la campaña anterior y lo declarado en esta solicitud.	☐	
Otros documentos.	☐	

Márquese con una X las casillas que procedan

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

(**) Esta documentación sólo se aportará en caso de no haberse presentado en campañas anteriores o de sufrir alguna modificación a lo ya presentado.

Información institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

☐ No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
 Dirección General del Medio Ambiente

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA DERECHOS DE PAGO ÚNICO	UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA	Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIE DNI NIF

DERECHOS ASIGNADOS

	DERECHOS	IMPORTE	
Normales			

	DERECHOS	IMPORTE	UGM
Especiales			

En caso de que los derechos NO hayan sido comunicados por la Comunidad de Madrid, indique la que corresponda:

Márquese si se encuentra en alguna de estas situaciones:

- ☐ Se reciben derechos de otro titular.
- ☐ Se ceden derechos a otro titular.

Asignación de derechos de la RESERVA NACIONAL

Expone que se encuentra en la situación especial:

- ☐ Agricultor joven que ha realizado su primera instalación en el ámbito de un programa de Desarrollo Rural.
- ☐ Su explotación se encuentra en zona sujeta a programas de reestructuración o de desarrollo.
- ☐ Agricultor joven que habiendo recibido derechos de la reserva nacional en la campaña anterior, presentó solicitudes de sacrificio y/o carne de calidad con posterioridad a la solicitud inicial.
- ☐ Agricultor legitimado para recibir derechos de ayuda o aumentar el valor de los existentes por sentencia judicial o acto administrativo firme.

CESIÓN DE DERECHOS de Pago Único

Expone que se ha producido un cambio en la titularidad de los derechos comunicados, como consecuencia de:

- ☐ Herencia.
- ☐ Fusión.
- ☐ Escisión.
- ☐ Cambio de personalidad jurídica.
- ☐ Compraventa o cesión definitiva.
- ☐ Arrendamiento.
- ☐ Jubilación o cese anticipado.

SOLICITA

- El cobro del Pago Único referente a los siguientes derechos:

- ☐ Todos los derechos.
- ☐ Los derechos identificados en la relación adjunta.

- En caso de solicitar **derechos especiales**, indique el número de derechos que justifican con superficie y con carga ganadera (será indispensable detallarlos en la relación adjunta).

Derechos especiales mediante la utilización de superficie.

Derechos especiales mediante la utilización de carga ganadera.

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA DERECHOS DE PAGO ÚNICO ANEXO		 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE 	DNI 	NIF

DETALLE DE DERECHOS DE PAGO ÚNICO

[illegible]

(1) Tipo de derecho. N: Normal o E: Especial.

(2) Origen del derecho. A: Asignación inicial o R: Reserva.

(3) Rellenar solamente cuando se trate de derechos especiales

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja de

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA PRIMA POR VACA NODRIZA	VN UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA	Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIE DNI NIF

SE COMPROMETE A

1. Mantener en su explotación el mismo número de animales objeto de solicitud durante el período de retención de SEIS MESES contados a partir del día siguiente al de presentación de esta solicitud.
2. Mantener un número de vacas nodrizas en su explotación durante el período de retención, que al menos represente el 60 % de la suma de vacas nodrizas más novillas y un número de novillas que no supere el 40 % del número total de animales por los que solicita la prima.
3. Informar con carácter previo de los traslados de los animales a otros lugares no indicados en la solicitud y, en el plazo de 10 días hábiles desde que se tenga conocimiento de ello, de cualquier reducción de los efectivos de la explotación por los que solicita la prima, cuando los traslados o la reducción de animales se produzcan dentro del período de retención.
4. No vender leche o productos lácteos de su explotación durante los 12 meses siguientes a la presentación de la solicitud o, si la vende, tendrá una cantidad de referencia individual, disponible a 31 de Marzo del año de solicitud de la prima, inferior o igual a 120.000 kg.

DECLARA

1. Que las vacas nodrizas y novillas por las que se solicita la prima pertenecen a razas de aptitud cárnica o a cruces con dichas razas y que están identificadas individualmente.
2. Que posee un rebaño de vacas destinado a la cría de terneros para la producción de carne.
3. Que ☐ SI ☐ NO comercializa leche o productos lácteos. En caso AFIRMATIVO:
 - 3.1. Que dispone de una cantidad de referencia individual disponible a 31 de Marzo de 2010 igual a _____ kg, inferior a 120.000 kg.
 Cuando no se conozca esta cantidad en el momento de presentación de la solicitud, se comunicará a la autoridad competente lo antes posible. Si la autoridad competente dispone de esta información, no será necesario indicarla.
4. Que las unidades de producción que constituyen su **EXPLOTACIÓN** y en la que mantendrá los animales por las que solicita la prima, son las siguientes:

Código explotación										Provincia	Término municipal	Finca, lugar o paraje	Nº Vacas	Nº Novillas
PAÍS	PROV.	MUNICIPIO	EXPLOTACIÓN											
E S														
E S														
E S														

5. Que en el año inmediatamente anterior, tramitó su solicitud de ayuda en la Comunidad Autónoma de _____
6. Que los datos de su explotación y de sus animales, corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada. En caso contrario, se compromete a comunicar al órgano competente su rectificación, según lo establecido en el RD 479/2004.
7. Que es consciente de que aquellos animales para los que se haya comprobado que no están correctamente identificados o registrados en el sistema de identificación y registro, contarán como animales a los que se les han detectado irregularidades según el Art. 65 del R(CE) 1122/2009.

SOLICITA

Que de acuerdo con lo establecido en la Legislación Nacional y en la Reglamentación Comunitaria, le sea concedida la prima por vaca nodriza, por los animales que se encuentran registrados en la Base de Datos de Identificación y Registro Animal de la Comunidad de Madrid, por un total de:

A		Vacas Nodrizas (deben representar al menos el 60% de C)
B		Novillas (no será superior al 40% de C)
C		TOTAL (A + B)

En caso de contabilizarse en las casillas anteriores animales que se encuentren fuera de la Comunidad de Madrid y no estén en la Base de Datos de Identificación y Registro (RIIA), deberán identificarse en el formulario **VN1**.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Formulario VN1 Página Adicional, debidamente cumplimentado (por las unidades de producción y animales que se encuentren fuera de la Comunidad de Madrid, indicando los números de identificación que corresponden a vacas y/o a novillas).	☐
En el caso de que alguna/s de las unidades de producción ganadera del titular estén radicadas en otra Comunidad Autónoma, deberá presentar Fotocopia de la hoja del Libro de Registro de la explotación de ganado vacuno en el que figuren los datos del propietario y de la explotación, y de las hojas en las que figuren las anotaciones correspondientes a las vacas nodrizas y novillas por las que se solicita esta ayuda.	☐
En su caso, Certificado oficial de rendimiento lechero	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA PRIMA POR VACA NODRIZA FORMULARIO VN1 (NODRIZAS)		VN1 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA _ _ _ _ _		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

EXPONE

1. Que las **vacas nodrizas** por las que se solicita la prima son las que se señalan con **SÍ** a continuación de su número de identificación individual. En caso de no solicitar ayuda, deberá marcarse **NO**.

VACAS NODRIZAS																
	Código de explotación								Número de identificación (crotal)					SÍ	NO	
	PAÍS	PROV.	MUNICIPIO	EXPLOTACIÓN					PAÍS	DC COM.	IDENTIFICACIÓN					
01.	E	S													☐	☐
02.	E	S													☐	☐
03.	E	S													☐	☐
04.	E	S													☐	☐
05.	E	S													☐	☐
06.	E	S													☐	☐
07.	E	S													☐	☐
08.	E	S													☐	☐
09.	E	S													☐	☐
10.	E	S													☐	☐
11.	E	S													☐	☐
12.	E	S													☐	☐
13.	E	S													☐	☐
14.	E	S													☐	☐
15.	E	S													☐	☐
16.	E	S													☐	☐
17.	E	S													☐	☐
18.	E	S													☐	☐
19.	E	S													☐	☐
20.	E	S													☐	☐
21.	E	S													☐	☐
22.	E	S													☐	☐
23.	E	S													☐	☐
24.	E	S													☐	☐
25.	E	S													☐	☐
26.	E	S													☐	☐
27.	E	S													☐	☐
28.	E	S													☐	☐
29.	E	S													☐	☐
30.	E	S													☐	☐

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General del Medio Ambiente

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA PRIMA POR VACA NODRIZA FORMULARIO VN1 (NOVILLAS)	VN1 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA _ _ _ _ _	Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIE DNI NIF

EXPONE

1. Que las **novillas** por las que se solicita la prima son las que se señalan con **SÍ** a continuación de su número de identificación individual. En caso de no solicitar ayuda, deberá marcarse **NO**.

NOVILLAS																		
	Código de explotación								Número de identificación (crotal)						SÍ	NO		
	PAÍS PROV. MUNICIPIO			EXPLOTACIÓN					PAÍS	DC COM.		IDENTIFICACIÓN						
01.	E	S															☐	☐
02.	E	S															☐	☐
03.	E	S															☐	☐
04.	E	S															☐	☐
05.	E	S															☐	☐
06.	E	S															☐	☐
07.	E	S															☐	☐
08.	E	S															☐	☐
09.	E	S															☐	☐
10.	E	S															☐	☐
11.	E	S															☐	☐
12.	E	S															☐	☐
13.	E	S															☐	☐
14.	E	S															☐	☐
15.	E	S															☐	☐
16.	E	S															☐	☐
17.	E	S															☐	☐
18.	E	S															☐	☐
19.	E	S															☐	☐
20.	E	S															☐	☐
21.	E	S															☐	☐
22.	E	S															☐	☐
23.	E	S															☐	☐
24.	E	S															☐	☐
25.	E	S															☐	☐
26.	E	S															☐	☐
27.	E	S															☐	☐
28.	E	S															☐	☐
29.	E	S															☐	☐
30.	E	S															☐	☐

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General del Medio Ambiente

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA SACRIFICIO DE BOVINOS SOLO SACRIFICADOS EN TERRITORIO ESPAÑOL	PSE UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA _ _ _ _ _	Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIE _ _ _ _ _ DNI _ _ _ _ _ NIF _ _ _ _ _

DECLARA

1. Que las unidades de producción donde se encontraron los bovinos son las que se relacionan a continuación.

Código explotación				Provincia	Término municipal	Finca, lugar o paraje
PAÍS	PROV.	MUNICIPIO	EXPLOTACIÓN			
ES						
ES						
ES						

2. Que es consciente de que aquellos animales para los que se haya comprobado que no están correctamente identificados o registrados en el sistema de identificación y registro, contarán como animales a los que se les han detectado irregularidades según el Art. 65 del R(CE) 1122/2009.

SOLICITA

La participación en el régimen de prima por sacrificio para animales sacrificados en España.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General del Medio Ambiente

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA SACRIFICIO DE BOVINOS SOLO EXPORTADOS VIVOS A TERCEROS PAISES Y SACRIFICADOS EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E.	PS UE y EX EN	 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA _ _ _ _ _	Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIE _ _ _ _ _	DNI _ _ _ _ _
		NIF _ _ _ _ _	

EXPONE

1. Que los bovinos por los que solicita la prima al sacrificio son los que se relacionan en el impreso complementario adjunto (IDBO-PS).

DECLARA

1. Que la presente solicitud es la Número de las presentadas en la campaña actual.
2. Que en el caso de bovinos exportados vivos a terceros países, los datos del exportador son los que se describen a continuación:

Apellidos y nombre o razón social	Domicilio	CIF/NIF

3. Haber mantenido en su explotación los mismos animales que son objeto de solicitud durante un período de retención igual o mayor a 2 MESES para los bovinos sacrificados con 3 meses de edad o más, y a 1 MES para los sacrificados con menos de 3 meses.

4. Que en el caso de bovinos sacrificados en territorio español o en otro Estado miembro de la U.E., entre la FECHA DE SALIDA de la explotación y la FECHA DE SACRIFICIO de los animales por los que se solicita la prima al sacrificio, no ha transcurrido más de 1 MES.

5. Que las unidades de producción donde se encontraron los bovinos, durante el período de retención antes de su salida al matadero, son las que relacionan a continuación.

Código explotación	Provincia	Término municipal	Finca, lugar o paraje
PAÍS PROV. MUNICIPIO EXPLOTACIÓN			
ES			
ES			
ES			

6. Que los datos de su explotación y de sus animales corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada, o en caso contrario, compromiso de comunicar al órgano competente la rectificación de los incorrectos.

SOLICITA

Que de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, le sea concedida la prima al sacrificio de bovinos por un total de:

MODALIDAD	Número de bovinos por los que se solicita la prima al sacrificio		
	Entre 1 y 6 meses de edad	Entre 6 y 8 meses de edad	8 o más meses de edad
Bovinos exportados vivos a terceros países			
Bovinos sacrificados en otro Estado miembro de la UE			
TOTAL			

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Impresos IDBO-PS (indicar número de hojas):	☐
Número de originales (del ejemplar 2, Para el interesado) de los documentos de identificación para los bovinos (DIB) de los animales para los cuales solicita la prima de acuerdo con lo que se dispone en el RD 1980/1998:	☐
En el caso de bovinos entre 6 y 8 meses de edad (además de los puntos 1 y 2) Certificado relativo al peso en canal de los animales incluidos en la solicitud, expedido por el establecimiento de sacrificio.	☐
En el caso de animales sacrificados en otros Estados miembros de la U.E. (además de los puntos 1 y 2) Copia del documento de identificación para intercambios de los animales incluidos en la solicitud.	☐
Certificado de sacrificio que contendrá las menciones descritas en la letra a) del apartado 1 del artículo 121 del Reglamento (CE) 1973/2004.	☐
En el caso de animales exportados vivos a terceros países (además de los puntos 1 y 2) Prueba de salida del territorio aduanero de la Comunidad (DUA).	☐
Certificado sanitario internacional que contenga una relación de los números de identificación auricular de los animales que han sido exportados.	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA SACRIFICIO DE BOVINOS RELACIÓN DE CROTALES DE BOVINOS		IDBO-PS UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA	Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIE	DNI	NIF

BOVINOS SACRIFICADOS POR LOS QUE SE SOLICITA LA PRIMA AL SACRIFICIO

[illegible]

Esta relación puede sustituirse por la presentación de los originales de los ejemplares nº 2 de los DIB'S.
Será necesario rellenar las columnas correspondientes a bovinos entre 6 y 8 meses, indicando el peso.

- (1): Indicar con una **U** si ha sido sacrificado en otro estado miembro de la UE.
Indicar con una **T** si ha sido exportado vivo a un tercer país.
- (2): Se indicará el peso vivo para los bovinos exportados a un tercer país entre 6 y 8 meses de edad, o el peso en canal para los bovinos sacrificados entre 6 y 8 meses (este no podrá ser superior a los 300 kg de peso vivo o a los 185 kg de peso en canal).

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja de

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA PAGOS ADICIONALES AL VACUNO VACAS NODRIZAS		PAVN UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

PAGO ADICIONAL A LAS EXPLOTACIONES QUE MANTENGAN VACAS NODRIZAS
DECLARA

- ☐ Que su explotación no excede de 1,5 UGM por hectárea de carga ganadera, de acuerdo con la declaración de superficie forrajera realizada por el solicitante y calculada según lo establecido en la normativa vigente.
☐ Que el número de animales que mantiene en la explotación no supera las 15 UGM, quedando exento de la aplicación de la carga ganadera.
 Que el censo que posee en la explotación a fecha de solicitud es de:

Vacas nodrizas

Novillas

- ☐ Que las unidades de producción donde se encuentran los bovinos son:

Código explotación										Provincia	Término municipal	Finca, lugar o paraje
PAÍS	PROV.	MUNICIPIO	EXPLOTACIÓN									
E	S											
E	S											
E	S											

Que es consciente de que aquellos animales para los que se haya comprobado que no están correctamente identificados o registrados en el sistema de identificación y registro, contarán como animales a los que se les han detectado irregularidades según el Art. 65 del R(CE) 1122/2009.

SOLICITA

- ☐ La concesión del pago adicional a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas, teniendo en cuenta la modulación establecida por estratos del rebaño, por el máximo número de animales que mantenga durante todo el período de retención y que cumplan los requisitos.

A efectos de la modulación establecida por estratos del rebaño, la consideración de profesionales de la agricultura cuyos NIF se relacionan a continuación:

N.I.F.	Nombre y apellidos

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Para acreditar la condición de profesional de la agricultura se adjunta la siguiente documentación: Fotocopia DNI (anverso y reverso) de todos los profesionales. Documentación justificativa de la condición de profesional de la agricultura de las personas declaradas en esta solicitud como tales (alta en REASS, IRPF).	☐ ☐
En el caso de no tratarse de una explotación asociativa: Documentación justificativa de la relación de cónyuge o familiar de primer grado con el titular de la explotación.	☐
En el caso de Cooperativas Agrarias de producción, SAT, Sociedades Civiles, Comunidades de Bienes y otras personas jurídicas: Fotocopia de declaración del impuesto de sociedades y del de retenciones de los rendimientos de trabajo. Documentación que relacione y justifique el número de miembros y fotocopia del DNI de todos ellos.	☐ ☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA PAGOS ADICIONALES AL VACUNO CARNE DE VACUNO DE CALIDAD		PACV	UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIE	DNI
				NIF	

PAGO ADICIONAL A LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE VACUNO DE CALIDAD RECONOCIDA OFICIALMENTE
DECLARA

- ☐ Estar inscrito en la marca de calidad _____ reconocida oficialmente como tal, que se corresponde con una marca de:
- ☐ Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida.
 - ☐ Ganadería Ecológica.
 - ☐ Ganadería Integrada.
 - ☐ Etiquetado facultativo de la carne.

Que es consciente de que aquellos animales para los que se haya comprobado que no están correctamente identificados o registrados en el sistema de identificación y registro, contarán como animales a los que se les han detectado irregularidades según el Art. 65 del R(CE) 1122/2009.

SOLICITA

- ☐ La concesión de la prima adicional a los productores de carne por el máximo número de bovinos que cumplan los requisitos, autorizando a la autoridad competente a poder solicitar a los Consejos Reguladores o Marcas de Calidad la información que consideren oportuna.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Certificado de inscripción en la Marca de Calidad.	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA PAGOS ADICIONALES AL VACUNO SECTOR LÁCTEO		PASL UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

PAGO ADICIONAL AL SECTOR LÁCTEO

DECLARA

- ☐ Acogerse de forma voluntaria al sistema de calidad descrito en la Guía de prácticas correctas de higiene en el sector productor lácteo, publicadas en la página web del MARM, con el fin de alcanzar su cumplimiento en los aspectos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias de la producción de leche.

Siendo las unidades de producción, donde se encuentran los bovinos, las que a continuación se relacionan:

Código explotación				Provincia	Término municipal	Finca, lugar o paraje
PAÍS	PROV.	MUNICIPIO	EXPLOTACIÓN			
E S						
E S						
E S						

SOLICITA

- ☐ El pago adicional al sector lácteo por los kilogramos de cuota disponible a 31 de Marzo del año en curso.

A efectos de consideración de una cuota disponible superior al máximo por explotación de 500.000 kg, sean tenidos en cuenta ☐ profesionales de la agricultura cuyos NIF se relacionan a continuación:

N.I.F.	Nombre y apellidos

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Para acreditar la condición de profesional de la agricultura se adjunta la siguiente documentación: Fotocopia DNI (anverso y reverso) de todos los profesionales. Documentación justificativa de la condición de profesionales de las personas declaradas en esta solicitud como tales (alta en REASS e IRPF del último año disponible).	☐ ☐
En el caso de no tratarse de una explotación asociativa: Documentación justificativa de la relación de cónyuge o familiar de primer grado con el titular de la explotación.	☐
En el caso de Cooperativas Agrarias de producción, SAT, Sociedades Civiles, Comunidades de Bienes y otras personas jurídicas: Fotocopia de declaración del impuesto de sociedades y del de retenciones de los rendimientos de trabajo. Documentación que relacione y justifique el número de miembros y fotocopia del DNI de todos ellos.	☐ ☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE ROTACIONES DE CULTIVO EN TIERRAS DE SECANO		PNFR UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 	
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 	Etiqueta de registro		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE 	DNI 	NIF

SOLICITA[illegible]

- | | |
|-----|---|
| (1) | Indíquese si se trate de: cereales, oleaginosas, proteaginosas o leguminosas |
| (2) | Indíquese especie cultivada:
Cereales: trigo blando, trigo duro, cebada, avena, centeno triticales, sorgo u otros cereales
Oleaginosas: girasol, colza o cártamo
Proteaginosas: habas, haboncillo, guisante o altramuz dulce
Leguminosas: judía, garbanzo, lenteja, altramuz, almorta, titarros, yeros, veza, veza forrajera o mezclas. |
| (3) | Indíquese alguno de los siguientes rendimientos Comarcales:
1,2 T/Ha
1,5 T/Ha
1,8 T/Ha
2,0 T/Ha |
| (4) | Indíquese la superficie sembrada para cada especie, tipo de cultivo y rendimiento comarcal |

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja de

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA PROGRAMA NACIONAL PARA LA CALIDAD DE LAS LEGUMBRES	PNCL UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 						
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 		<table border="1"><tr><td>NIE</td><td>DNI</td><td>NIF</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	NIE	DNI	NIF			
NIE	DNI	NIF						

DECLARA

- ☐ Estar inscrito en la marca de calidad _____ reconocida oficialmente como tal, que se corresponde con una marca de:
- ☐ Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida.
 - ☐ Agricultura Ecológica.
 - ☐ Otras denominaciones de calidad diferenciada.
- ☐ Autorizar a la autoridad competente a poder solicitar a los Consejos Reguladores o Marcas de Calidad la información que consideren oportunas.

SOLICITA

- ☐ La concesión de la ayuda prevista en el Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres, para las siguientes especies:
- Garbanzo: Has.
 - Lenteja: Has.
 - Judía: Has.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Certificado de inscripción en la Marca de Calidad.	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA AYUDA ESPECÍFICA A PRODUCTORES DE OVINO Y CAPRINO CON PRODUCCIÓN AMPARADA POR DENOMINACIONES DE CALIDAD		ACOC UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA []		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE []	DNI []
			NIF []	

DECLARA

- ☐ Estar inscrito en la marca de calidad _____ reconocida oficialmente como tal, que se corresponde con una marca de:
- ☐ Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida.
 - ☐ Especialidad Tradicional Garantizada.
 - ☐ Ganadería Ecológica.
 - ☐ Ganadería Integrada.
 - ☐ Etiquetado facultativo de carne de cordero o cabrito.

SOLICITA

- ☐ La concesión de la ayuda por las ovejas o cabras que cumplan los requisitos, autorizando a la autoridad competente a poder solicitar de las Marcas de Calidad la información que considere oportuna.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Certificado de inscripción en la Marca de Calidad.	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA AYUDA A PRODUCTORES DE CARNE DE OVINO Y CAPRINO PARA COMPENSAR DESVENTAJAS ESPECÍFICAS		ADOC UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

AYUDA A PRODUCTORES DE CARNE DE OVINO Y CAPRINO PARA COMPENSAR DESVENTAJAS ESPECÍFICAS LIGADAS A SU VIABILIDAD ECONÓMICA
DECLARA

- ☐ Pertenecer a una explotación asociativa con más de 5000 reproductoras que tiene por finalidad alguno de los objetivos necesarios para cobrar la ayuda.

SOLICITA

- ☐ La concesión de la ayuda por las ovejas o cabras que cumplan los requisitos.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Justificación documental de pertenencia a explotación asociativa.	☐
Estatutos de la explotación asociativa.	☐
Documentación que pruebe la existencia de los compromisos de permanencia requeridos a la agrupación y al productor.	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA AYUDA A PRODUCTORES DEL SECTOR LÁCTEO EN ZONAS DESFAVORECIDAS	LZD UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA _ _ _ _ _	Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIE: _ _ _ _ _ DNI: _ _ _ _ _ NIF: _ _ _ _ _

DECLARA

- ☐ Que su explotación de vacuno de leche se encuentra en zona desfavorecida, siendo su localización la siguiente:

Código explotación				Provincia	Término municipal	Finca, lugar o paraje
PAÍS	PROV.	MUNICIPIO	EXPLOTACIÓN			
E	S					

SOLICITA

- ☐ La ayuda a productores del sector lácteo en zonas económicamente vulnerables por el máximo número de animales que cumplan los requisitos.
- ☐ La ayuda complementaria por tener una superficie superior a 0,40 Has. por vaca elegible, de acuerdo con lo declarado en el impreso PAC-1 de superficies (usos SIGPAC "PS" o "TA").

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA AYUDA FOMENTO PRODUCCIÓN PRODUCTOS LÁCTEOS DE CALIDAD	LCA UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIE DNI NIF

DECLARA

☐ Estar inscrito en la marca de calidad _____ reconocida oficialmente como tal, que se corresponde con una marca de: ☐ Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida. ☐ Especialidad Tradicional Garantizada. ☐ Ganadería Ecológica. ☐ Ganadería Integrada. ☐ Esquema de Certificación de Calidad reconocido oficialmente. ☐ Etiquetado facultativo con el logotipo "Letra Q".
--

SOLICITA

☐ La concesión de la ayuda por el número de vacas elegible que cumplan los requisitos, autorizando a la autoridad competente a poder solicitar de las Marcas de Calidad la información que considere oportuna.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Certificado de inscripción en la Marca de Calidad.	☐

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS A LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS		FORE UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 	
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA	Etiqueta de registro		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIE	DNI	NIF

AYUDAS A LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS

Nº EXPEDIENTE FORESTACIÓN PROV. MUNIC. DEL. NºEXP. AÑO <!-- Empty form area -->	PRIMA SOLICITADA Mantenimiento nº: Compensatoria nº:
--	--

DECLARA

1. Que la superficie total para las que se solicita esta ayuda es de hectáreas.

2. Que se han efectuado los trabajos de mantenimiento que seguidamente se expresan, en la superficie forestada, solicitando que sean abonadas las AYUDAS DE MANTENIMIENTO.

3. Tipo de trabajos (marcar los realizados):

☐ Laboreo	☐ Aclareos
☐ Reposición de marras	☐ Binado: eliminación de malas hierbas
☐ Reposición de Protectores	☐ Poda (a partir del 4º ó 5º año)
☐ Riegos	
☐ Otros (indicar): _____	

4. Realizados en las siguientes fechas: _____

5. Relación de labores realizadas. Observaciones:

SOLICITA

1. Que sean abonadas las PRIMAS SOLICITADAS con los siguientes COMPROMISOS:
 - Mantener la forestación dentro de los límites determinados en las bases reguladoras de la convocatoria, presentando un buen desarrollo vegetativo.
 - Mantener todos los condicionantes técnicos de las plantaciones y de las obras complementarias que se consideraron en el momento de la concesión de las ayudas
 - Comunicar, en su caso, la transmisión total o parcial de la superficie forestada, en el plazo de tres meses desde la fecha de dicha transmisión y a no transmitir la superficie forestada sin la subrogación expresa del adquirente en todos los derechos y obligaciones del transmitiente.
 - A realizar los trabajos que le sean indicados por los técnicos de la Dirección General del Medio Ambiente
 - A no dedicar las fincas repobladas a ningún otro uso agrícola, durante el periodo de compromiso.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja ____ de ____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS A LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	FORE2 UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 						
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA _ _ _ _ _	Etiqueta de registro						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		<table border="1"><tr><td>NIE</td><td>DNI</td><td>NIF</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	NIE	DNI	NIF			
NIE	DNI	NIF						

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

En la fecha y firma de la presente propuesta de Plan de Trabajo, DECLARO que previsiblemente y en función de la evolución de la plantación y del estado actual de la misma, se procederá a realizar las siguientes operaciones culturales (márquese con una "X" las labores que procedan)

- ☐ Reposición de marras
☐ Gradeos en línea
☐ Gradeo cruzado
☐ Colocación de protectores

- ☐ Aporcados
☐ Riegos de apoyo
☐ Otras : _____

Asimismo, declaro realizar las mismas en la forma, parcelas y épocas que a continuación se indican (describa las épocas y tipos de poda, especificando los recintos de las parcelas en que se actuará y la fecha prevista para esta operación). Así mismo, indíquese el número de operarios estimados para realizar la misma, la maquinaria a utilizar y si estas operaciones se realizarán con medios propios o con contratación externa.

Reposición de marras y colocación de tutores:

Gradeos en líneas o cruzados:

Aporcados, riegos de apoyo y otras labores de mantenimiento:

El presente Plan de Trabajo se formula a modo de propuesta, quedando pendiente de la correspondiente aprobación o modificación del mismo por la Dirección General del Medio Ambiente. En todo caso, se adjunta cuanta documentación y descripción se estima pertinente para desarrollar la presente Propuesta de Plan de Trabajo, comprometiéndose a comunicar con una antelación de al menos 5 días, la fecha y hora de inicio de cada labor de mantenimiento, al objeto de facilitar los posibles controles de la realización del mismo, así como al estricto cumplimiento del Plan de Trabajo de Mantenimiento definitivamente aprobado, en aras de percibir la prima de mantenimiento solicitada

Hoja ____ de ____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
--------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DE MONTAÑA		ICZM UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

AYUDAS DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DE MONTAÑA

Nº EXPEDIENTE ICZM (1) /ICZM	Nº EXP.
--	----------------

(1): A rellenar por la Administración.

DECLARA

- Que es titular de la explotación o explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid.
- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la normativa de la Comunidad de Madrid, para la concesión de las ayudas de Indemnización Compensatoria en determinadas zonas de montaña.
- Que parte de la superficie de la explotación se encuentra en zona desfavorecida de montaña.

	Sí	No
Profesional de la agricultura	☐	☐
Titular de la explotación agraria calificada como prioritaria	☐	☐
Agricultor joven (según art. 2 de la Ley 19/1995)	☐	☐
Explotación en zona de la red natura 2000	☐	☐

 Provincia de Residencia: Municipio de Residencia:

Que el régimen de la seguridad social en el que está afiliado:

Régimen Especial Agrario por cuenta propia	☐
Régimen especial de Autónomos por la actividad agraria	☐
Otros (rellenar cual): _____	☐

Características de la explotación:

Situación de la explotación: Comarca:		Municipio:	
Individual	☐		
Comunitaria	☐		
En caso de ser comunitaria:			
SAT	☐	Cuota de participación:	
Cooperativa	☐	NIE:	

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DE MONTAÑA		ICZM2 UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

DECLARA (continuación)**Cultivos y aprovechamientos:**

Superficie de cultivo (hectáreas). Zona ordinaria.		Has.
Superficie de cultivo (hectáreas). Zona desfavorecida.		Has.
Superficie forrajera (hectáreas). Zona ordinaria.		Has.
Superficie forrajera (hectáreas). Zona desfavorecida.		Has.
Censo ganadero (unidades)	Vacas	Uds.
	Toros y otros bovinos de más de 2 años	Uds.
	Bovinos de 6 meses a 2 años	Uds.
	Equinos de más de 6 meses	Uds.
	Ovejas	Uds.
	Cabras	Uds.
	Cerdos	Uds.

SOLICITA

Que le sean abonadas las primas solicitadas con los siguientes compromisos:

1. Mantener la actividad agraria, al menos, durante los cinco años siguientes a la fecha en que cobre la Indemnización, salvo jubilación o causa mayor.
2. A ejercer la agricultura sostenible empleando métodos de buenas practicas agrícolas habituales, compatibles con el medio ambiente y de mantenimiento del campo y el paisaje.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS AGROAMBIENTALES (SOLICITUD ANUAL)		AGRO_A1	UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIE	DNI
				NIF	

SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES

DECLARA

Que es titular de la explotación o explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid.
 Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Normativa de la Comunidad de Madrid, para la concesión de las ayudas agroambientales.

- | | |
|---|--------------------------|
| 1- Que está inscrito en el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid o ha solicitado la inscripción | ☐ |
| 2- Que es miembro de una Asociación de conservación de razas ganaderas autóctonas | ☐ |
| 3- Que es miembro de una agrupación de defensa sanitaria | ☐ |

Si el solicitante está incluido en alguno de los siguientes supuestos, marcar con una X las correspondientes casillas:

- | | |
|---|--------------------------|
| Es beneficiario de los compromisos de Agricultura Ecológica, Ganadería Ecológica o Mantenimiento de Razas Autóctonas Puras en Peligro de extinción regulados en la Orden 210 / 2006 | ☐ |
| La explotación agraria está en Zona Desfavorecida | ☐ |
| Es joven agricultor menor de 40 años de edad (hombre o mujer) | ☐ |

SOLICITA

Compromisos solicitados (Marque con una X los compromisos solicitados):

- | | |
|---|--------------------------|
| Agricultura Ecológica | ☐ |
| Ganadería Ecológica | ☐ |
| Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción | ☐ |

Agricultura Ecológica (datos adicionales en caso de solicitar este compromiso):

Nº. de Expediente: /MPAG N°EXP. AÑO Solicitud anual de ayuda nº: Superficie total solicitada:

Ganadería Ecológica (datos adicionales en caso de solicitar este compromiso):

Nº. de Expediente: /MPAG N°EXP. AÑO Solicitud anual de ayuda nº: Superficie total solicitada:

Razas Autóctonas (datos adicionales en caso de solicitar este compromiso):

Nº. de Expediente: /MPAG N°EXP. AÑO Solicitud anual de ayuda nº: UGMs total solicitadas:

Especies	Nº de cabezas	Nº U.G.M.s	TABLA DE CONVERSIÓN
Rubia del Molar			Toros y vacas > 2 años = 1 UGM/cabeza
Colmenareña			Vacuno ≥ 6 meses y ≤ 2 años = 0,6 UGM/cabeza
Berrenda en Colorado			Ovino y caprino = 0,15 UGM/cabeza
Berrenda en Negro			
Cabra del Guadarrama			

Hoja ____ de ____

En ____ a ____ de ____ de ____

Firma

DESTINATARIO

 Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
 Dirección General del Medio Ambiente

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS AGROAMBIENTALES (SOLICITUD ANUAL)	AGRO_A2 UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 						
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		<table border="1"><tr><td>NIE</td><td>DNI</td><td>NIF</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	NIE	DNI	NIF			
NIE	DNI	NIF						

SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES (Continuación)**SE COMPROMETE A**

1. Cumplir las obligaciones medioambientales de los Compromisos que asume, durante un plazo de cinco años a contar desde la aceptación de los compromisos agroambientales.
2. Cumplir las Buenas Prácticas Agrarias Habituales.
3. Colabora con las autoridades competentes en la aplicación del Programa de Medidas Agroambientales.
4. Mantener Setos y Ribazos, vegetación en lindes y márgenes para Reserva Ecológica, si procede.
5. En el compromiso de Ganadería ecológica, únicamente solicitarán para superficies forrajeras (prados, pastizales y pastos).

Hoja ____ de ____

En ____ a ____ de ____ de ____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCUMENTACIÓN		UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo consulta (*)
En caso de que el solicitante sea persona jurídica deberá aportar:		
Estatutos Sociales o escritura de Constitución.	☐	
Nota de inscripción actualizada en el Registro correspondiente.	☐	
Certificado del acuerdo válidamente tomado en Junta o Asamblea General haciendo constar las ayudas que solicitan, representante designado para solicitar la ayuda.	☐	
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones .	☐	☐
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones (en caso de ser Comunidad de Bienes, deberá aportar el de la Comunidad de Bienes y el de cada comunero).	☐	
Certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones (en caso de ser Comunidad de Bienes, deberá aportar el de la Comunidad de Bienes y el de cada comunero).	☐	
Alta y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o certificado de exención en su caso, o fotocopia de la última declaración del Impuesto de sociedades en los casos donde la cifra neta de negocio no supere el 1M de euros.	☐	
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA ICZM:		
Certificado municipal de empadronamiento o de residencia	☐	☐
Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Vida laboral)	☐	
Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	☐	☐
En caso de explotaciones ganaderas, Libro de Registro de la Explotación	☐	
En caso de que el solicitante sea socio de una SAT o Cooperativa, deberá aportarse un certificado donde se refleje el porcentaje de participación en la Cooperativa o SAT.	☐	
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA AGROAMBIENTALES:		
Cuaderno de explotación actualizado	☐	
Libro de Registro de la Explotación actualizado	☐	
Libro de Registro de los tratamientos Veterinarios	☐	
En caso de solicitar el compromiso de razas, certificado de inscripción en el Libro Genealógico Oficial de la Raza correspondiente	☐	
Plan Agroambiental de Cultivos o de Explotación Ganadera, según compromiso solicitado	☐	

Márquese con una X las casillas que procedan

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCUMENTACIÓN		UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA (continuación)

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo consulta (*)
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA AGROAMBIENTALES (continuación):		
En caso de solicitar el compromiso de agricultura ecológica y de ganadería ecológica y no estar aún inscrito en el Comité de Agricultura Ecológica a fecha de solicitud de la ayuda, se aportará documento acreditativo de haber solicitado la referida inscripción.	☐	
En caso de solicitar el compromiso de ganadería ecológica o de razas autóctonas en peligro de extinción, certificado que acredite que el solicitante pertenece a una Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS).	☐	
En el compromiso de razas autóctonas en peligro de extinción, certificado de la Asociación de Conservación de la Raza Autóctona que acredite el número de animales inscritos en el Libro Oficial Genealógico correspondiente	☐	
Forestación, solicitud de mantenimiento y de prima compensatoria		
En el caso de las personas físicas, por aplicación analógica de lo dispuesto en la Orden 2532/1998, de 29 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, éstas quedan exoneradas de la acreditación formal del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social		

Márquese con una X las casillas que procedan

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

[illegible]

(1): Solo se admitirán aquellas modificaciones que se contemplen en la legislación vigente.
(2): Rellenar todos los datos del recinto.
(3): Complementar solamente los datos que sufran modificación. Si la modificación se refiere al cultivo, se utilizará una línea por cultivo.
(4): En caso de superficies forrajeras aprovechadas por más de un productor "C," si es de uso individual "I", "G" Suplemento y energéticos, nulo si corresponde a ninguno.
(5): "S" Producción de semilla, "F" Superficies forrajeras, "P" Prima proteagínosa, "Y" Patata para fécula, "W" Azúcar.
(6): Marcar con una X en caso de presentar croquis.
(7): Marcar con una X en caso de no solicitar la ayuda desacomplada de P.U.
(8): Marcar con una X en caso de no solicitar la ayuda del artículo 68.
(9): Marcar con una X en caso de solicitar prima
(10): Introducir los códigos de compromiso solicitados ("1" Agricultura Ecológica, "2" Ganadería Ecológica, "3" Razas Autóctonas), en las parcelas objeto de la solicitud inicial y las parcelas objeto de la solicitud anual
(11): Marcar con una X en caso de solicitar Indemnización Compensatoria en Zonas de Montaña
(12): Marcar con una X en caso de solicitar la BAJA del recinto.

un a de de

Hoja ____ de ____	DESTINATARIO Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
-------------------	---

Firma

[illegible]

5): Marcar con una X en caso de no solicitar la ayuda alop
6): Marcar con una X en caso solicitar la BAJA del recinto.

Hoja ____ de ____	DESTINATARIO Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
-------------------	---

Firma